

Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS)

Instrumento laboral que regula condiciones de ingreso, derechos, obligaciones, prohibiciones, jornada, remuneraciones, higiene y seguridad de los trabajadores de VERTICE S.A. y VERTICE TOUR OPERADOR SPA e integra formalmente el Modelo de Prevención de Delitos

Objetivo

Precisar las obligaciones y prohibiciones de los trabajadores conforme al Código del Trabajo y la Ley N° 16.744, y —desde su actualización de abril 2026— garantizar una cultura transversal de integridad y cumplimiento normativo, incorporando como anexo obligatorio el Programa de Integridad y Cumplimiento, el Reglamento de Prevención de Delitos y el Código de Conducta.

Alcance

Aplica a todos los trabajadores de VERTICE, independientemente de su cargo o lugar de desempeño, y se entiende incorporado a cada contrato de trabajo.

Integración con el Modelo de Prevención de Delitos

- Obliga al empleador a proveer canales de denuncia confidenciales y anónimos, y a garantizar el debido proceso en toda investigación interna.
- Prohíbe expresamente realizar, encubrir o facilitar cualquier delito económico, medioambiental, informático o de corrupción (Ley 20.393 y Ley 21.595).
- Es obligación del trabajador denunciar por los canales oficiales cualquier infracción de la que tome conocimiento, así como asistir a las capacitaciones del Programa de Integridad.
- Prohíbe y sanciona con la máxima gravedad cualquier represalia contra quien denuncie de buena fe.

Protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo (Ley Karin)

El RIOHS incorpora el protocolo exigido por la Ley N° 21.643, que define y ejemplifica el acoso sexual, el acoso laboral y la violencia en el trabajo, y establece que dichas denuncias se canalizan exclusivamente a través de Recursos Humanos (leykarin@vertice.travel), separadas del Canal de Denuncias penal.

Jornada, remuneraciones y régimen disciplinario

Regula además la jornada ordinaria y sistemas de turnos según cada área operativa, el pago de remuneraciones, licencias, permisos legales y feriados, y el régimen de faltas y medidas disciplinarias (amonestación verbal, escrita, multas) aplicable ante infracciones al Reglamento.

CANAL DE DENUNCIAS VERTICE

Plataforma web: www.vertice.travel · Correo: prevenciondeldelito@vertice.travel · Encargada de Prevención de Delitos (EPD): Alejandra Guevara Mendoza — aguevara@vertice.travel

Denuncias de acoso sexual, laboral o violencia en el trabajo (Ley Karin): leykarin@vertice.travel — Área de Recursos Humanos.